



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Departamento de Comunicaciones

DECRETO N° 551

CHIGUAYANTE, 18 MAR. 2011

VISTOS: Decreto N° 1791 de fecha 19 de noviembre de 2010, Orden de Compra N° 2771-1135-SE10 y Guías de Recepción; con fecha 30 de diciembre de 2010, 10 de febrero de 2011 y 04 de marzo de 2011; que dan V° B° al servicio denominado “Diseño e impresión de tres mil informativos municipales por tres meses”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Acéptase conforme el servicio de “Diseño e impresión de tres mil informativos municipales por tres meses” efectuado por el señor Juan Sepúlveda Chávez de JOTAESE Publicidad.

2.-Procédase a la devolución del Vale Vista N° 35080 por un valor de \$194.922.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/ccr

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Comunicaciones
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesado

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORAS 10:00
FIRMA: 18/03/11